



OXITAL SERVICIOS S.L.

SEDE GUARNIZO

Declaración Ambiental 2023





El sistema integrado de Gestión de la Calidad, el Medio Ambiente y la Prevención de Riesgos Laborales implantados en OXITAL SERVICIOS está certificado según las normas ISO 9001, 14001 y 45001 y satisface los requisitos del Reglamento 1221/2009 y el Reglamento UE 1505/2017 y Reglamento 2026/2018 relativo al Sistema Comunitario de Ecogestión y Auditoría.

Entre los requisitos que se exigen en el citado Reglamento, destaca la elaboración y publicación de una Declaración Ambiental validada por un Verificador Ambiental independiente y Acreditado.

Esta Declaración Ambiental está destinada a informar a los grupos de interés (colaboradores, clientes, proveedores, medios de comunicación, vecinos,...) acerca de nuestra gestión ambiental y a proponer asimismo un diálogo constructivo.

Conforme a lo establecido en el Artículo 2 del Reglamento 2018/2026 de la comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo 4 del Reglamento CE nº 1221/2009, la validación de la Declaración Ambiental se llevará a cabo el día 09/04/2024.

INDICE

1.	OBJETIVO DE LA PRESENTE DECLARACIÓN AMBIENTAL	5
2.	DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	6
2.1.	INTRODUCCIÓN	6
2.2.	CAMPOS DE ACTUACIÓN.....	7
2.3.	PLANOS DE ACCESO Y DE LAS INSTALACIONES	10
2.4.	ORGANIZACIÓN	11
3.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....	12
4.	ASPECTOS AMBIENTALES	15
4.1.	ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS GENERALES.....	15
4.2.	ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS EN OBRAS	19
4.3.	ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS Y POTENCIALES	19
4.3.1.	COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE PROVEEDORES EXTERNOS	20
4.3.2.	GESTIÓN DE SUMINISTROS A PROVEEDORES.....	20
5.	PROGRAMA DE OBJETIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL	21
6.	VALORACIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.....	23
6.1.	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	23
6.2.	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	25
6.3.	VERTIDOS	27
6.4.	EMISIONES	27
6.5.	RUIDO.....	29
6.6.	SUELOS.....	29
6.7.	PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	29
6.8.	OLORS.....	30
6.9.	CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS	31
6.9.1.	CONSUMO DE ELECTRICIDAD.....	32
6.9.2.	CONSUMO DE GAS.....	33
6.9.3.	CONSUMO DE ENERGIA	33
6.9.4.	CONSUMO DE AGUA.....	34
6.9.5.	VOLUMEN DE AGUAS TRATADAS EN CLIENTES.....	35

6.9.6. INDICADORES DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	35
6.9.7. BIODIVERSIDAD. OCUPACIÓN DEL SUELO	37
6.9.8. RESUMEN DE RESULTADOS POR NÚMERO DE EMPLEADOS	37
1. LEGISLACIÓN Y LICENCIAS	39
2. COMUNICACIÓN A PARTES INTERESADAS	50

1. OBJETIVO DE LA PRESENTE DECLARACIÓN AMBIENTAL

La actividad de OXITAL SERVICIOS está estrechamente ligada con el Medio Ambiente y nuestro compromiso con su protección es máximo.

Iniciamos nuestro compromiso en el 2003 certificando nuestro Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001. En el 2007 nos adherimos al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS) con número de registro ES-CA-000034.

La adhesión al Reglamento EMAS supone una serie de beneficios en cuanto a la mejora de la calidad de la gestión ambiental, una mayor credibilidad de la entidad, un aumento de la implicación de los trabajadores, mayor sensibilización del personal, mejora de la imagen, nuevas oportunidades de negocio, mejora de la confianza y mejor relación con las partes externas interesadas.

Con la publicación de esta 19ª Declaración Ambiental, disponible en la web (www.oxital.com), pretendemos facilitar a las partes interesadas una información veraz y transparente respecto al comportamiento ambiental que OXITAL SERVICIOS mantiene en el desarrollo de sus actividades.

2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

2.1. INTRODUCCIÓN

Si hay agua, está Oxital. Este es el lema que inspira toda nuestra actividad y que da forma a nuestra visión empresarial. Llevamos prestando servicios medioambientales desde 1990 y desde entonces, OXITAL SERVICIOS se ha esforzado por diferenciarse dentro del sector por su orientación a la calidad de sus servicios y su compromiso permanente con el cliente.

El campo de actuación de OXITAL SERVICIOS se centra en el ciclo integral del agua y la gestión de residuos no peligrosos. En este sentido según la clasificación Nacional de Actividades Económicas o CNAE nuestra actividad se engloba dentro del código 3700.

El talento es la base sobre la que hemos cimentado la modernización de OXITAL SERVICIOS en la que venimos trabajando en los últimos años en línea de la propia transformación de la realidad que vivimos y del propio sector en el que operamos. Somos una empresa de servicios relacionados con la gestión integral del ciclo del agua.

Desde OXITAL SERVICIOS apostamos por una formación continua para apoyar el desarrollo profesional del personal que conforma nuestra plantilla. Nos esforzamos por atender a nuestros clientes, tanto públicos como privados, con el desarrollo de soluciones innovadoras basadas en tecnología de última generación para la protección y sostenibilidad del medio ambiente.

OXITAL SERVICIOS sigue creciendo en **beneficio del medio ambiente**. Nuestra experiencia, conocimiento y permanente inquietud por las tendencias de nuestro sector, son los pilares sobre los que se sustenta la estrategia de expansión en la que estamos inmersos. El principal objetivo es ampliar nuestro ámbito de actividad, ofreciendo nuevos servicios y soluciones por toda la península.

2.2. CAMPOS DE ACTUACIÓN

Los campos de actuación en los que prestamos servicios son los siguientes:

INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIÓN

Llevamos más de 30 años aportando soluciones en el desarrollo de nuevas infraestructuras con un alto componente tecnológico. Asesorando a particulares y empresas en el estudio de tratamientos a implantar, optimización de soluciones, documentos de diseño y especificaciones.

Desarrollamos todo tipo de proyectos ad-hoc para nuestros clientes, ya sean de carácter público o privado, ofreciendo soluciones en obras de abastecimiento y saneamiento.

GESTIÓN DE ESTACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUA RESIDUAL Y DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

Gestión de servicios de explotación y mantenimiento integral de instalaciones, tanto de aguas residuales como potables, que incluye:

- Tareas de limpieza.
- Conservación y mantenimiento preventivo.
- Control y optimización del consumo de materias primas.
- Control y optimización del consumo energético.
- Control analítico de la calidad del agua.
- Gestión de los residuos generados.
- Asistencia técnica.

GESTIÓN DE RESIDUOS

Nuestra planta de tratamiento de lodos ubicada en Guarnizo dispone de Autorización Ambiental Integrada con referencia AAI/018/2006, para el tratamiento de 720 tn/día de lodos.

La planta está acondicionada y dispone de equipamiento para el tratamiento de los siguientes residuos:

- Lodos de depuradoras urbanas e industriales no peligrosos.
- Lodos de tratamientos anaeróbicos de residuos animales.

- Lodos de fosas sépticas.
- Lixiviados de vertedero.

El tratamiento de estos residuos no peligrosos pasa por una primera línea de tratamiento físico-químico mediante la adición de productos coagulantes-floculantes, para posteriormente pasar a una fase de deshidratación, donde se separa la parte acuosa de la parte sólida. La parte sólida es depositada en vertedero autorizado o tratada por gestor autorizado. La parte líquida pasa a una fase de depuración en la propia instalación, y finalmente esta agua se reutiliza en la propia planta para las tareas de limpieza y vertida a la red de saneamiento.



LABORATORIO

Nuestro laboratorio ofrece servicio de control de análisis de parámetros físico-químicos y microbiológicos de aguas.

- Análisis de la calidad del agua para piscinas según el RD 742/2013 y calidad del agua para su consumo según RD 3/2023.
- Caracterización de Lodos y tierras, determinado la presencia y niveles de concentración de los contaminantes indicados acorde a la legislación Europea según Decisión 33/2003.
- Calidad del Aire Interior, evaluando el grado de contaminación ambiental y determinando el control microbiológico de superficies.

SERVICIOS DDD

Desde 2011 estamos inscritos en el Registro de Aplicación de Biocidas a terceros con número de Registro 0025-CTB-101, ofreciendo soluciones integrales de DDD.

PREVENCIÓN Y CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA LEGIONELOSIS

Desarrollamos las medidas contenidas en la legislación que aplican a las instalaciones que utilicen agua en su funcionamiento, produzcan aerosoles y se encuentren ubicadas en edificios de uso colectivo, instalaciones industriales o medios de transporte que puedan ser susceptibles de convertirse en focos para la propagación.

Estas instalaciones son entre otras: sistemas de refrigeración, sistemas de agua caliente sanitaria y agua fría de consumo humano, sistemas de agua climatizada (spas, jacuzzis, piscinas, vasos o bañeras terapéuticas...), etc.

CALIDAD DEL AIRE

Diseñamos e implantamos programas preventivos y correctivos que permiten a nuestros clientes garantizar la calidad higiénica y ambiental del aire interior de sus instalaciones de forma que no representen un riesgo para la salud pública y la salud de sus trabajadores.

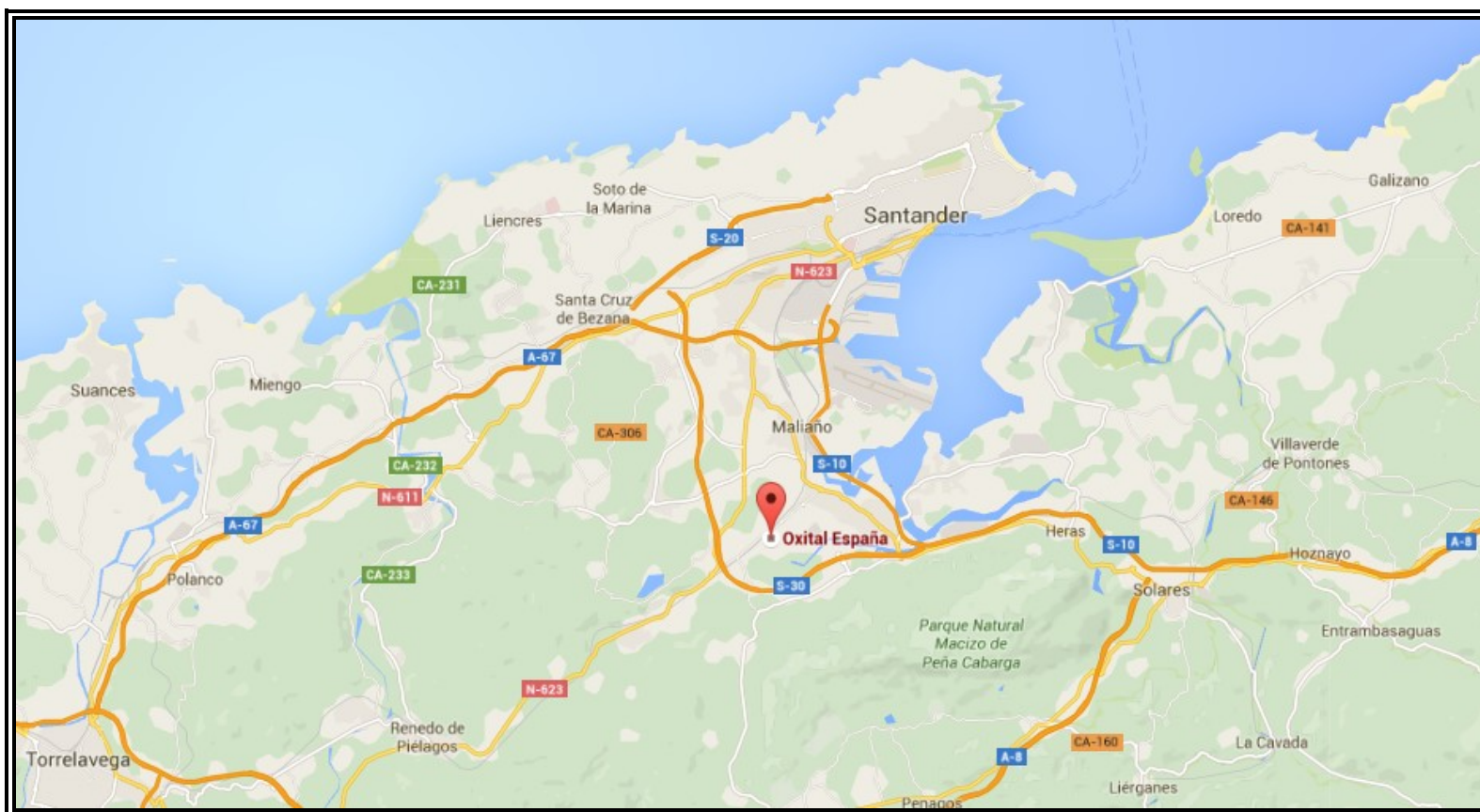
RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Los residuos sólidos urbanos (también denominados por su acrónimo RSU), son aquellos que se generan en los hogares, como consecuencia de las actividades domésticas, por ejemplo: Ropa, pilas, acumuladores, muebles, enseres, etc.

Con el fin de mantener la salubridad y el bienestar de los núcleos urbanos, nuestra empresa trabaja en la recogida, gestión y posterior traslado a la Planta de Transferencia o de Tratamiento Integral de Residuos Urbanos.

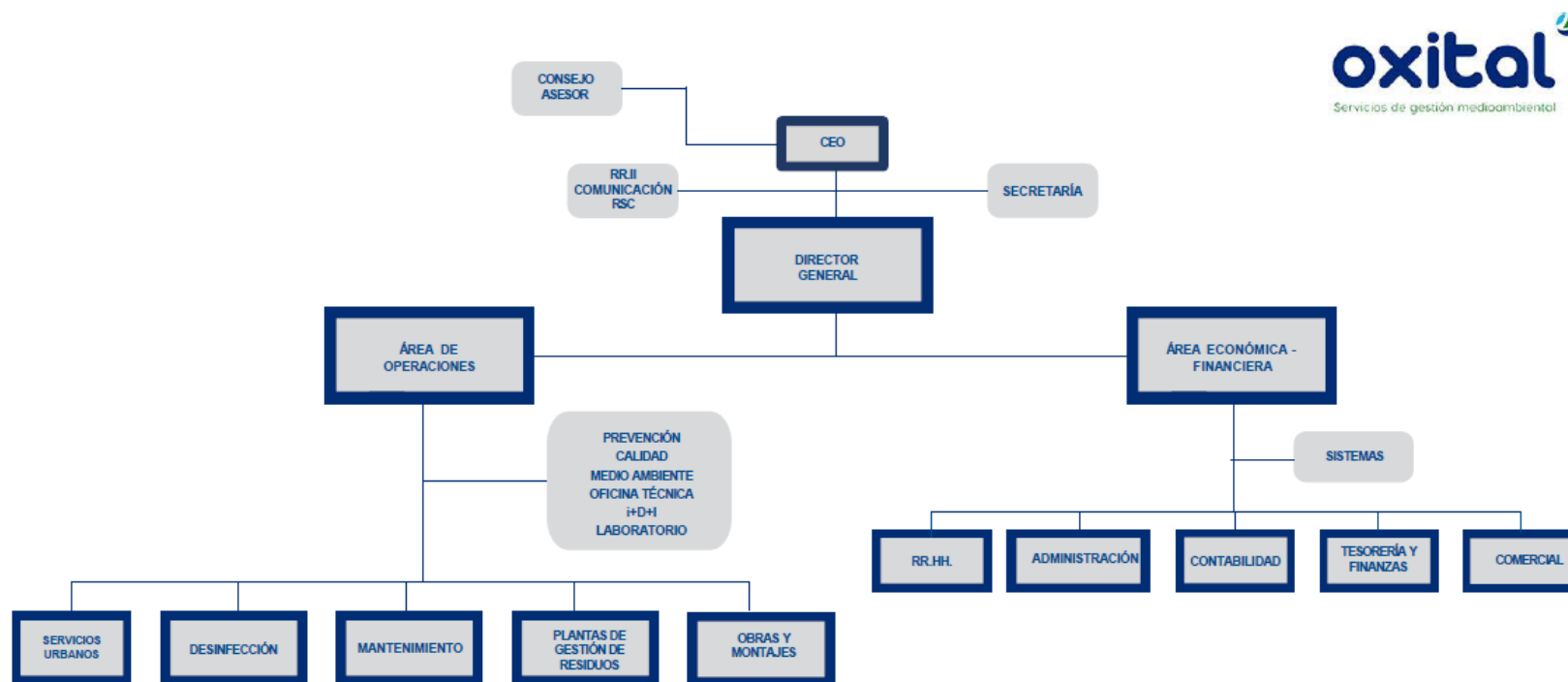
2.3. PLANOS DE ACCESO Y DE LAS INSTALACIONES

La sede de OXITAL SERVICIOS se encuentra en la parcela 78 del polígono industrial de Guarnizo. A continuación se muestra un plano con la ubicación:



2.4. ORGANIZACIÓN

La organización de OXITAL SERVICIOS se recoge en el siguiente organigrama:



3. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

OXITAL SERVICIOS tiene implantado y certificado un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Gestión Medioambiental y Gestión de Seguridad y Salud Laboral, certificado desde el 2003 por LRQA, según normas:

Gestión de Calidad:

- ISO 9001.

Gestión Ambiental:

- ISO 14001.
- Reglamento 1221/2009, el Reglamento 1505/2017 y Reglamento 2026/2018 (verificado desde 2007).

Gestión de Prevención de Riesgos Laborales:

- ISO 45001.

El alcance del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud contemplan los procesos siguientes:

- Diseño, construcción y gestión de plantas para el tratamiento de aguas.
- Análisis microbiológico y físico-químico de aguas.
- Tratamiento de desinfección, desratización y desinsectación.
- Tratamiento de deshidratación de fangos.
- Recogida selectiva y gestión de residuos urbanos.

El continuo y periódico seguimiento del sistema se realiza por parte de la Dirección, a través de la Revisión del Sistema por la Dirección, así como en el resto de reuniones asegurando la mejora continua y el aumento del desempeño ambiental de la organización.

Con la implantación y mantenimiento del sistema de gestión basado en nuestra Política, ratificamos el compromiso de satisfacer las expectativas y necesidades de nuestros clientes, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables.

A continuación, se incluyen los certificados de los sistemas de gestión y nuestra política.



Fecha de Emisión Actual: 1 Junio 2021
Fecha de Caducidad: 30 Mayo 2024
Número de Certificado: 10367198

Aprobaciones Originales:
ISO 14001 - 12 Septiembre 2003

Certificado de Aprobación

Certificamos que el Sistema de Gestión de :

Oxital Servicios, S.L.

Pol. Ind. Guarnizo, parcela 78, 30611 El Astillero, Cantabria, España

ha sido aprobado por Lloyd's Register de acuerdo con las siguientes normas:

ISO 14001:2015

Números de Aprobación: ISO 14001 – 0036071

El alcance de esta aprobación es aplicable a:

ISO 14001:2015
Diseño, construcción y gestión de plantas para el tratamiento de aguas. Análisis microbiológico y físico-químico de aguas, alimentos y tierras. Tratamiento de desinfección (Legionella), desratización y desinsectación. Tratamiento de deshidratación de fangos. Recogida selectiva y gestión de residuos urbanos.

Daniel Oliva

Daniel Oliva Marcilio de Souza

Area Operations Manager - South Europe

Emitted por: Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.U.

en nombre de: Lloyd's Register Quality Assurance Limited



Lloyd's Register Group Limited, its affiliates and subsidiaries, including Lloyd's Register Quality Assurance Limited (LRQA), and their respective officers, employees or agents are, individually and collectively, referred to in this clause as 'Lloyd's Register'. Lloyd's Register assumes no responsibility and shall not be liable to any person for any loss, damage or expense caused by reliance on the information or advice in this document or otherwise provided, unless that person has signed a contract with the relevant Lloyd's Register entity for the provision of the information or advice and in that case any responsibility or liability is exclusively on the terms and conditions set out in that contract. Issued by Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.U., ED-C/ Pícnese, 29, 1º 28008 Madrid Spain for and on behalf of: Lloyd's Register Quality Assurance Limited, 1 Trinity Park, Bickenhill Lane, Birmingham B37 7ES, United Kingdom

Page 1 of 1



Fecha de Emisión Actual: 1 Junio 2021
Fecha de Caducidad: 30 Mayo 2024
Número de Certificado: 10367200

Aprobaciones Originales:
ISO 9001 - 17 Octubre 2003

Certificado de Aprobación

Certificamos que el Sistema de Gestión de :

Oxital Servicios, S.L.

Pol. Ind. Guarnizo, parcela 78, 30611 El Astillero, Cantabria, España

ha sido aprobado por Lloyd's Register de acuerdo con las siguientes normas:

ISO 9001:2015

Números de Aprobación: ISO 9001 – 0036072

Este certificado es válido sólo cuando va acompañado del anexo al certificado con el mismo número, en el que se detallan las delegaciones a las que se aplica esta aprobación.

El alcance de esta aprobación es aplicable a:

ISO 9001:2015
Diseño, construcción y gestión de plantas para el tratamiento de aguas. Análisis microbiológico y físico-químico de aguas, alimentos y tierras. Tratamiento de desinfección (Legionella), desratización y desinsectación. Tratamiento de deshidratación de fangos. Recogida selectiva y gestión de residuos urbanos.

Daniel Oliva

Daniel Oliva Marcilio de Souza

Area Operations Manager - South Europe

Emitted por: Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.U.

en nombre de: Lloyd's Register Quality Assurance Limited



Lloyd's Register Group Limited, its affiliates and subsidiaries, including Lloyd's Register Quality Assurance Limited (LRQA), and their respective officers, employees or agents are, individually and collectively, referred to in this clause as 'Lloyd's Register'. Lloyd's Register assumes no responsibility and shall not be liable to any person for any loss, damage or expense caused by reliance on the information or advice in this document or otherwise provided, unless that person has signed a contract with the relevant Lloyd's Register entity for the provision of the information or advice and in that case any responsibility or liability is exclusively on the terms and conditions set out in that contract. Issued by Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.U., ED-C/ Pícnese, 29, 1º 28008 Madrid Spain for and on behalf of: Lloyd's Register Quality Assurance Limited, 1 Trinity Park, Bickenhill Lane, Birmingham B37 7ES, United Kingdom

Page 1 of 2



Fecha de Emisión Actual: 1 Junio 2021
Fecha de Caducidad: 30 Mayo 2024
Número de Certificado: 10367199

Aprobaciones Originales:
ISO 45001 - 1 Junio 2021

Certificado de Aprobación

Certificamos que el Sistema de Gestión de :

Oxital Servicios, S.L.

Pol. Ind. Guarnizo, parcela 78, 39611 El Astillero, Cantabria, España

ha sido aprobado por Lloyd's Register de acuerdo con las siguientes normas:

ISO 45001:2018

Números de Aprobación: ISO 45001 – 0036073

El alcance de esta aprobación es aplicable a:

Diseño, construcción y gestión de plantas para el tratamiento de aguas. Análisis microbiológico y físico-químico de aguas, alimentos y tierras. Tratamiento de desinfección (Legionella), desratización y desinsectación. Tratamiento de deshidratación de fangos. Recogida selectiva y gestión de residuos urbanos.

Daniel Oliva

Daniel Oliva Marcolio de Souza

Area Operations Manager - South Europe

Emitido por: Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.U.

en nombre de: Lloyd's Register Quality Assurance Limited



Lloyd's Register Group Limited, its affiliates and subsidiaries, including Lloyd's Register Quality Assurance Limited (LRQA), and their respective officers, employees or agents are, individually and collectively, referred to in this clause as 'Lloyd's Register'. Lloyd's Register assumes no responsibility and shall not be liable to any person for any loss, damage or expense caused by reliance on the information or advice in this document or otherwise provided, unless that person has signed a contract with the relevant Lloyd's Register entity for the provision of this information or advice and in that case any responsibility or liability is exclusively on the terms and conditions set out in that contract issued by Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.U., ED. O'Princesa, 29, 1º 28008 Madrid Spain for and on behalf of Lloyd's Register Quality Assurance Limited, 1 Trinity Park, Bickenhill Lane, Birmingham B37 7ES, United Kingdom

Page 1 of 1



Política de Gestión Integrada

OXITAL SERVICIOS establece como pilares fundamentales la seguridad y salud de las personas, la protección del medio ambiente y la calidad en los procesos de:

- Diseño, construcción y gestión de instalaciones de plantas para el tratamiento de aguas.
- Análisis microbiológico y físico - químico de aguas.
- Tratamiento de desinfección (Legionella), desratización y desinsectación.
- Tratamiento de deshidratación de fangos.
- Recogida selectiva y de gestión de residuos urbanos.

OXITAL SERVICIOS mantiene un Sistema de Gestión Integrado de la Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad y Salud basado en las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, el Reglamento 1221/2009, el Reglamento UE 2017/1505 y Reglamento 2026/2018. Así garantizamos la calidad de nuestros productos y servicios que ofrecemos, la prevención de la contaminación y la salud de nuestros colaboradores.

De acuerdo a los principios establecidos en nuestro sistema de gestión la Dirección de OXITAL SERVICIOS adquiere los siguientes compromisos:

- Buscar y adoptar las medidas necesarias para **prevenir la contaminación** y preservar los recursos naturales por **medio del uso de las MTD y equipos energéticamente eficientes** en el tratamiento de aguas.
- La **mejora continua** a través del cumplimiento de los objetivos de **Calidad, Medioambientales y Preventivos** establecidos anualmente.
- Abordar los **riesgos y oportunidades** a partir de la comprensión del contexto y de las expectativas y necesidades de las partes interesadas.
- Asignar de forma eficaz las **funciones y responsabilidades** de empleados y colaboradores.
- Desarrollar **planes de formación e información** así como de concienciación sobre los aspectos técnicos, de calidad, medioambientales y de seguridad y salud en el trabajo entre empleados y colaboradores.
- Lograr la **satisfacción de los clientes**, asegurando la conformidad de los productos y servicios ofrecidos con los requisitos del cliente, para lo que proporcionan los medios materiales y humanos que sean necesarios.
- Garantizar el **cumplimiento de los requisitos legales** que afectan a nuestros procesos.
- Mantener la **seguridad y salud de nuestros trabajadores**, así como de otras partes interesadas, adoptando para ello las medidas necesarias en el desarrollo de nuestra actividad.
- Promover y hacer partícipes a **nuestros clientes y colaboradores** en el compromiso de la protección medioambiental y de la salud de los trabajadores.
- Establecer mecanismos de **participación y consulta de los trabajadores** en la protección de la seguridad y salud en el trabajo y el medio ambiente.
- Publicar anualmente la información acerca de sus aspectos ambientales significativos a través de la **Declaración Ambiental**.
- **Asegurar la integridad** del Sistema de Gestión siempre que se realicen cambios dentro del mismo.
- Realizar de manera imparcial y estructurada todas las actividades **sin presiones de las partes interesadas que comprometan la imparcialidad**.

En Guarnizo, el 8 de abril del 2024

oxital
Miguel Rodríguez Fontegras
Director General

4. ASPECTOS AMBIENTALES

Se entiende por aspecto ambiental cualquier elemento de las actividades de la organización que puede interactuar con el medio ambiente. Para ello se identifican los aspectos y se evalúan desde la perspectiva de ciclo de vida. Se consideran que son significativos si generan un impacto importante sobre el medio ambiente.

OXITAL SERVICIOS ha identificado y evaluado todos los aspectos ambientales, los cuáles se clasifican en:

- Directos: Para la identificación de aspectos ambientales dividimos nuestras actividades en procesos, que nos faciliten su análisis desde el punto de vista de su interacción con el medio ambiente. Para ello tenemos en cuenta, según proceda:
 - Emisiones controladas e incontroladas hacia la atmósfera.
 - Vertidos controlados e incontrolados en las aguas y alcantarillado.
 - Residuos.
 - Contaminación del suelo.
 - Utilización del suelo, el agua, los combustibles, la energía y otros recursos naturales.
 - Emisión de energía térmica, ruidos, olores, polvo, vibración e impacto visual.
- Indirectos: Aquellos aspectos sobre los que la organización no tiene el pleno control de la gestión pero sí cierta capacidad de influencia. No se producen directamente por OXITAL, pero están motivados por ésta, a través de sus proveedores, subcontratistas y clientes.

A continuación se describen brevemente los criterios de evaluación utilizados:

4.1. ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS GENERALES

Estos aspectos se valoran en función de su significancia, la cual depende de una serie de características a las que se asocia una escala numérica (1, 5 y 10) que son los siguientes:

- **Intensidad (I)** de los impactos derivados del aspecto ambiental.
- **Duración (D)** de los impactos derivados del aspecto ambiental.
- **Magnitud (M)** de los impactos derivados del aspecto ambiental.
- **Recuperabilidad (R)** de los impactos derivados del aspecto ambiental.
- **Importancia (IM)** de los impactos derivados para los grupos de interés.

La significancia se calcula según la siguiente expresión:

$$\text{SIGNIFICANCIA} = I + D + M + R + IM$$

Según el valor obtenido para cada impacto se distingue entre dos niveles de significación:

- **NO SIGNIFICATIVO (NS):** Cuando el resultado de la significancia es igual o inferior a 21 puntos.
- **SIGNIFICATIVO (S):** Cuando el resultado de la significancia es superior a 21 puntos.

Se incluye a continuación la matriz de valoración de los aspectos ambientales generados por OXITAL SERVICIOS durante el ejercicio 2023:

RESIDUOS

CAMPO	SUBCAMPO	DESCRIPCION	DETALLE	PROCESO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	TIPO	IMPACTO GENERADO	CARÁCTER (+) O (-)	INTENSIDAD (0) IT MA 1001	DURACION D	MAGNITUD M	RECUPERABILIDAD R	IMPORTANCIA (IM)	VALORACION TOTAL
Residuos	RP	Absorbentes usados	Trapos, cotton, trajes, mascarillas, etc	MANTENIMIENTO	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	Directo	contaminación de agua, suelos y aire	-	Alta	Baja	Baja	Media	Media	18
Residuos	RP	Aceites usados	Vehículos	MANTENIMIENTO	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	Directo	contaminación de agua, suelos y aire	-	Baja	Baja	Baja	Media	Media	9
Residuos	RP	Envases contaminados	Envases de productos químicos	MANTENIMIENTO	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	Directo	contaminación de agua, suelos y aire	-	Alta	Baja	Baja	Media	Media	18
Residuos	RP	Fluorescentes	Fluorescentes rotos	OFICINAS	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	Directo	contaminación de agua, suelos y aire	-	Baja	Baja	Baja	Media	Media	9
Residuos	RP	Restos de laboratorio	Reactivos caducados, disoluciones usadas, envases, etc	LABORATORIO	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	Directo	contaminación de agua, suelos y aire	-	Alta	Baja	Baja	Media	Media	18
Residuos	RP	Pilas alcalinas	Equipos diversos	MANTENIMIENTO	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	Directo	contaminación de agua, suelos y aire	-	Media	Baja	Baja	Media	Media	13
Residuos	RP	Baterías	Coches, equipos, etc	MANTENIMIENTO	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	Directo	contaminación de agua, suelos y aire	-	Baja	Baja	Baja	Media	Media	9
Residuos	RP	Aerosoles	Aerosoles	MANTENIMIENTO	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	Directo	contaminación de agua, suelos y aire	-	Baja	Baja	Baja	Media	Media	9
Residuos	RnP	Residuos de impresión	Impresoras, fotocopidora	OFICINAS	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	Directo	contaminación de agua, suelos y aire	-	Baja	Baja	Baja	Media	Media	9
Residuos	RP	Residuos eléctricos y electrónicos	Ordenadores	OFICINAS	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	Directo	contaminación de agua, suelos y aire	-	Baja	Baja	Baja	Media	Media	9
Residuos	RP	Papel y cartón	Documentación	OFICINAS	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	Directo	contaminación de agua, suelos y aire	-	Alta	Baja	Baja	Media	Media	18
Residuos	RnP	Inertes	Escombros	OBRAS	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	Directo	contaminación de agua, suelos y aire	-	Alta	Baja	Baja	Media	Media	18
Residuos	RnP	RSU	Pequeños envases, plásticos, restos de comida, etc.	TODO	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	Directo	contaminación de agua, suelos y aire	-	Baja	Baja	Baja	Media	Media	9
Residuos	RnP	Fangos deshidratados	Fangos biológicos	PLANTA DE Lodos	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	Directo	contaminación de agua, suelos y aire	+	Alta	Baja	Baja	Media	Media	18
Residuos	RnP	Chatarra	Equipos mecánicos deteriorados	MANTENIMIENTO	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	Directo	contaminación de agua, suelos y aire	-	Baja	Baja	Baja	Media	Media	9
Residuos	RnP	Tierras de excavaciones	Restos no utilizados en obras	OBRAS	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	Directo	contaminación de agua, suelos y aire	-	Baja	Baja	Baja	Media	Media	9
Residuos	RP	Envases contaminados	Envases de productos químicos	MANTENIMIENTO	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	Indirecto	contaminación de agua, suelos y aire	-	Alta	Baja	Baja	Media	Media	18
Residuos	RP	Restos de laboratorio	Reactivos caducados, disoluciones usadas, envases, etc	LABORATORIO	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	Indirecto	contaminación de agua, suelos y aire	-	Alta	Baja	Baja	Media	Media	18
Residuos	RP	Baterías	Coches, equipos, etc	MANTENIMIENTO	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	Indirecto	contaminación de agua, suelos y aire	-	Alta	Baja	Baja	Media	Media	18
Residuos	RP	Aceite, baterías	Generado por proveedores externos	PROVEEDORES EXTERNOS	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	Indirecto	contaminación de agua, suelos y aire	-	Alta	Baja	Baja	Media	Media	18
Residuos	RP	Ruedas	Generado por proveedores externos	PROVEEDORES EXTERNOS	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	Indirecto	contaminación de agua, suelos y aire	-	Alta	Baja	Baja	Media	Media	18
Residuos	RP	Aceite	Generado por proveedores externos	PROVEEDORES EXTERNOS	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	Indirecto	contaminación de agua, suelos y aire	-	Alta	Baja	Baja	Media	Media	18

CONSUMOS

CAMPO	SUBCAMPO	DESCRIPCION	DETALLE	PROCESO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	TIPO	IMPACTO GENERADO	CARÁCTER (+) O (-)	INTENSIDAD (0) IT MA 1001	DURACIÓN D	MAGNITUD M	RECUPERABILIDAD R	IMPORTANCIA (IM)	VALORACION TOTAL
Consumos	Reactivos	Reactivos	Proceso de depuración	PLANTA DE Lodos, DDO Y MTTO	CONSUMO DE RECURSOS	Directo	agotamiento de recursos	-	Alta	Media	Media	Recuperable	Media	30
Consumos	Agua	Agua	Baños, duchas, laboratorio.	OFICINAS/LABORATORIO	CONSUMO DE RECURSOS	Directo	agotamiento de recursos	-	Alta	Media	Media	Recuperable	Media	26
Consumos	Agua	Agua	Gestión	PLANTA DE Lodos	CONSUMO DE RECURSOS	Directo	agotamiento de recursos	-	Alta	Media	Media	Recuperable	Media	26
Consumos	Energía eléctrica	Energía eléctrica oficinas	Luz/equipos	OFICINAS	CONSUMO DE RECURSOS	Directo	agotamiento de recursos	-	Baja	Media	Baja	Recuperable	Alta	18
Consumos	Energía eléctrica	Energía eléctrica planta de lodos	Equipos mecánicos	PLANTA DE Lodos	CONSUMO DE RECURSOS	Directo	agotamiento de recursos	-	Baja	Media	Baja	Recuperable	Alta	18
Consumos	Gas natural	Gas natural	Calefacción	OFICINAS	CONSUMO DE RECURSOS	Directo	agotamiento de recursos	-	Baja	Media	Baja	Recuperable	Media	17
Consumos	Gasoil	Gasoil	Vehículos	TODOS	CONSUMO DE RECURSOS	Directo	agotamiento de recursos	-	Baja	Media	Baja	Recuperable	Media	17
Consumos	Gasoil		Vehículos	PROVEEDORES EXTERNOS	CONSUMO DE RECURSOS	Indirecto	agotamiento de recursos	-	Media	Media	Baja	Recuperable	Media	21
Consumos	Papel	Papel	Fotocopias, impresiones	TODOS	CONSUMO DE RECURSOS	Directo	agotamiento de recursos	-	Media	Baja	Baja	Recuperable	Baja	13

VERTIDOS

CAMPO	SUBCAMPO	DESCRIPCION	DETALLE	PROCESO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	TIPO	IMPACTO GENERADO	CARÁCTER (+) O (-)	INTENSIDAD (0) IT MA 1001	DURACIÓN D	MAGNITUD M	RECUPERABILIDAD R	IMPORTANCIA (IM)	VALORACION TOTAL
Vertidos	pH	pH	Derivado del proceso de planta de lodos	PLANTA DE Lodos	GENERACIÓN DE VERTIDOS	Directo	contaminación de las aguas	-	Baja	Baja	Baja	Recuperable	Media	13
Vertidos	DBO ₅	DBO ₅	Derivado del proceso de planta de lodos	PLANTA DE Lodos	GENERACIÓN DE VERTIDOS	Directo	contaminación de las aguas	-	Baja	Baja	Media	Recuperable	Media	17
Vertidos	DQO	DQO	Derivado del proceso de planta de lodos	PLANTA DE Lodos	GENERACIÓN DE VERTIDOS	Directo	contaminación de las aguas	-	Baja	Baja	Media	Recuperable	Media	17
Vertidos	SS	SS	Derivado del proceso de planta de lodos	PLANTA DE Lodos	GENERACIÓN DE VERTIDOS	Directo	contaminación de las aguas	-	Baja	Baja	Media	Recuperable	Media	17
Vertidos	Hormigón	Hormigón	Limpieza de equipos	OBRAS	GENERACIÓN DE VERTIDOS	Directo	contaminación de las aguas	-	Baja	Media	Media	Recuperable	Media	21
Vertidos	Cloro	Cloro vertido al alcantarillado	Cliente	DESINFECCIÓN	GENERACIÓN DE VERTIDOS	Indirecto	contaminación de las aguas	-	Baja	Media	Media	Recuperable	Media	21
Vertidos	Hormigón	Lavado de camiones hormigonera	Proveedor	OBRAS	GENERACIÓN DE VERTIDOS	Indirecto	contaminación de las aguas	-	Baja	Media	Media	Recuperable	Media	21

EMISIONES

CAMPO	SUBCAMPO	DESCRIPCION	DETALLE	PROCESO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	TIPO	IMPACTO GENERADO	CARÁCTER (+) O (-)	INTENSIDAD (0) IT MA 1001	DURACIÓN D	MAGNITUD M	RECUPERABILIDAD R	IMPORTANCIA (IM)	VALORACION TOTAL
Emisiones	Olores	Olores	Debido a los fangos	PLANTA DE Lodos	GENERACIÓN DE EMISIONES	Directo	contaminación del aire	-	Baja	Baja	Media	Recuperable	Alta	22
Emisiones	Ruido	Ruido	Equipos mecánicos	PLANTA DE Lodos	GENERACIÓN DE EMISIONES	Directo	contaminación del aire	-	Baja	Baja	Media	Recuperable	Baja	13
Emisiones	Ruido	Ruido	Trasiego de maquinaria, excavaciones, herramientas	OBRAS	GENERACIÓN DE EMISIONES	Directo	contaminación del aire	-	Baja	Media	Media	Recuperable	Baja	17
Emisiones	Polvo	Polvo	Trasiego de maquinaria, excavaciones, demoliciones	OBRAS	GENERACIÓN DE EMISIONES	Directo	contaminación del aire	-	Baja	Media	Media	Recuperable	Baja	17
Emisiones	Gases	Dioxido de carbono	Vehículos	MANTENIMIENTO	GENERACIÓN DE EMISIONES	Directo	contaminación del aire	-	Baja	Media	Media	Recuperable	Baja	17
Emisiones	Aerosoles	Biocida	Pulverización de productos químicos	DESINFECCIÓN	GENERACIÓN DE EMISIONES	Directo	contaminación del aire	-	Media	Media	Media	Recuperable	Baja	21
Emisiones	Aerosoles	Legionella	Cliente	DESINFECCIÓN	GENERACIÓN DE EMISIONES	Indirecto	contaminación del aire	-	Media	Media	Media	Recuperable	Baja	21
Emisiones	Ruido	Ruido de equipos mecánicos	Cliente	TÉCNICO	GENERACIÓN DE EMISIONES	Indirecto	contaminación del aire	-	Media	Media	Media	Recuperable	Baja	21

EMERGENCIAS

CAMPO	SUBCAMPO	DESCRIPCION	DETALLE	PROCESO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	TIPO	IMPACTO GENERADO	CARÁCTER (+) O (-)	INTENSIDAD (0) IT MA 1001	DURACIÓN D	MAGNITUD M	RECUPERABILIDAD R	IMPORTANCIA (IM)	VALORACION TOTAL
Emergencias	Fugas/Derrames	Aceites usados	Rotura de envases	MANTENIMIENTO	GENERACIÓN DE DERRAMES	Directo	contaminación de agua y suelos	-	Baja	Medio	Medio	Recuperable	Baja	17
Emergencias	Fugas/Derrames	Aceites	Rotura de latiguillos, mantenimiento	MANTENIMIENTO	GENERACIÓN DE DERRAMES	Directo	contaminación de agua y suelos	-	Baja	Medio	Medio	Recuperable	Baja	21
Emergencias	Fugas/Derrames	Restos de laboratorio	Rotura de envases	LABORATORIO	GENERACIÓN DE DERRAMES	Directo	contaminación de agua y suelos	-	Baja	Medio	Medio	Recuperable	Baja	21
Emergencias	Fugas/Derrames	Productos químicos	Rotura de envases	LABORATORIO	GENERACIÓN DE DERRAMES	Directo	contaminación de agua y suelos	-	Baja	Medio	Medio	Recuperable	Baja	21
Emergencias	Fugas/Derrames	Productos químicos	Rotura de envases	DESINFECCIÓN	GENERACIÓN DE DERRAMES	Directo	contaminación de agua y suelos	-	Baja	Medio	Medio	Recuperable	Baja	21
Emergencias	Fugas/Derrames	Productos químicos	Rotura de envases	PLANTA DE Lodos	GENERACIÓN DE DERRAMES	Directo	contaminación de agua y suelos	-	Baja	Medio	Medio	Recuperable	Baja	21
Emergencias	Fugas/Derrames	Lodos	Rotura de canalizaciones	PLANTA DE Lodos	GENERACIÓN DE DERRAMES	Directo	contaminación de agua y suelos	-	Baja	Medio	Medio	Recuperable	Baja	21
Emergencias	Fugas/Derrames	Aguas residuales	Rotura de canalizaciones	OBRAS	GENERACIÓN DE DERRAMES	Directo	contaminación de agua y suelos	-	Baja	Medio	Medio	Recuperable	Baja	21
Emergencias	Fugas/Derrames	Polvo ABC	Vertidos de un incendio	TODOS	GENERACIÓN DE DERRAMES	Directo	contaminación de agua y suelos	-	Baja	Medio	Medio	Recuperable	Baja	21
Emergencias	Incendios	Cenizas	p.e. Instalación eléctrica deteriorada; caldera	TODOS	GENERACIÓN DE DERRAMES	Directo	contaminación de agua y suelos	-	Baja	Medio	Medio	Recuperable	Baja	21
Emergencias	Incendios	Gases a la atmósfera	p.e. Almacenamiento de productos químicos; equipos a presión	TODOS	GENERACIÓN DE DERRAMES	Directo	contaminación de agua y suelos	-	Baja	Medio	Medio	Recuperable	Baja	21
Emergencias	Deslizamiento de tierras	Perfil topográfico	Excavaciones, zanjas	OBRAS	GENERACIÓN DE DERRAMES	Directo	contaminación de agua y suelos	-	Baja	Medio	Medio	Recuperable	Baja	21
Emergencias	Vertidos	Agua superficial / agua subterránea	Rotura de las dosificadoras de cloro o falo humano	MANTENIMIENTO	GENERACIÓN DE DERRAMES	Directo	contaminación de agua y suelos	-	Baja	Medio	Medio	Recuperable	Baja	21
Emergencias	Vertidos	Agua superficial / agua subterránea	Vertidos agrícolas, ganaderos intencionados o por acción de este	MANTENIMIENTO	GENERACIÓN DE DERRAMES	Indirecto	contaminación de agua y suelos	-	Baja	Medio	Medio	Recuperable	Baja	21
Emergencias	Incendios	Daños a la fauna y flora del lugar	Debido a utilización de maquinaria que necesita utilizar gasolina y aceite	MANTENIMIENTO	GENERACIÓN DE DERRAMES	Directo	contaminación de agua y suelos	-	Baja	Medio	Medio	Recuperable	Baja	21
Emergencias	ADR	Transporte de productos químicos peligrosos	Proveedor	MANTENIMIENTO	GENERACIÓN DE DERRAMES	Indirecto	contaminación de agua y suelos	-	Baja	Medio	Medio	Recuperable	Baja	21

DIVERSIDAD

CAMPO	SUBCAMPO	DESCRIPCION	DETALLE	PROCESO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	TIPO	IMPACTO GENERADO	CARÁCTER (+) O (-)	INTENSIDAD (0) IT MA 1001	DURACIÓN D	MAGNITUD M	RECUPERABILIDAD R	IMPORTANCIA (IM)	VALORACION TOTAL
Impacto visual	Impacto visual	Impacto visual de las instalaciones	Cliente	TÉCNICO	AFECCIÓN AL MEDIO	Indirecto	destrucción del habitat	-	Baja	Alta	Baja	Recuperable	Baja	18
Recursos naturales	Vegetación	Tala de árboles y vegetación	Replanteo	OBRAS	AFECCIÓN AL MEDIO	Directo	destrucción del habitat	-	Baja	Alta	Baja	Recuperable	Baja	18
Recursos naturales	Suelos	Erosión de suelos	Replanteo	OBRAS	AFECCIÓN AL MEDIO	Directo	destrucción del habitat	-	Baja	Alta	Baja	Recuperable	Baja	18
Fauna y flora	Destrución de nichos ecológicos	Destrución de nichos ecológicos	VARIOS	TODOS	AFECCIÓN AL MEDIO	Directo	destrucción del habitat	-	Baja	Alta	Baja	Recuperable	Baja	18
Fauna y flora	Destrución de nichos ecológicos	Tala de árboles y vegetación	Ejecución de las obras	OBRAS	AFECCIÓN AL MEDIO	Directo	destrucción del habitat	-	Baja	Alta	Baja	Recuperable	Baja	18
Recursos Naturales	Suelos	Alteraciones en el drenaje del terreno	Replanteo	OBRAS	AFECCIÓN AL MEDIO	Directo	destrucción del habitat	-	Baja	Alta	Baja	Recuperable	Baja	18
Todos	Todos	Todos	Subcontratistas	OBRAS	AFECCIÓN AL MEDIO	Indirecto	destrucción del habitat	-	Baja	Alta	Baja	Recuperable	Baja	18

A modo de resumen, tenemos que durante el ejercicio 2023 se han obtenido como impactos significativos los siguientes:

ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO	IMPACTO AMBIENTAL
Mantenimiento de planta	Consumo de reactivos	Agotamiento de recursos
Mantenimiento de planta	Consumo de agua en planta	Agotamiento de recursos
Oficina	Consumo de agua en edificio	Agotamiento de recursos
Mantenimiento de planta	Olores	Contaminación del aire

Estos aspectos ambientales significativos directos son controlados y se tienen en consideración en el establecimiento de objetivos y metas ambientales.

4.2. ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS EN OBRAS

Las características a evaluar de los aspectos ambientales en obras son:

- ▶ Gravedad potencial del aspecto, determinada por la severidad o la intensidad:
 - Severidad: Esta característica valora la peligrosidad o impacto ambiental que puede producirse basándose en los límites establecidos por la legislación vigente.
 - Intensidad: Representa el grado de modificación o destrucción del medio ambiente, de los recursos naturales o de sus procesos fundamentales de funcionamiento.
- ▶ Exposición al aspecto, bien en el tiempo o en el espacio:
 - Periodicidad: Guarda relación con la frecuencia con la que se repite un aspecto ambiental a lo largo de la jornada de trabajo en la obra, o bien en distintos momentos de la misma.
 - Extensión: Este criterio hace referencia a la mayor o menor amplificación del efecto del impacto en el medio.
- ▶ Sensibilidad del medio: Se evalúa el grado de vulnerabilidad que presenta el medio, en relación a las actividades de construcción.

Dichas características podrán tomar valores de 3, 2 y 1. Se considerará valor significativo aquel aspecto que, multiplicando las características de gravedad por exposición y sensibilidad, supere los 9 puntos, sobre un total de 27 puntos.

Durante el ejercicio 2023 no se han generados aspectos ambientales significativos en las obras ejecutadas dado el bajo impacto que ha supuesto en la actividad de la empresa.

4.3. ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS Y POTENCIALES

Para los aspectos indirectos el criterio de evaluación se basa en la capacidad que tiene OXITAL SERVICIOS de incidir en el aspecto, tanto a través de medios de influencia (autoridad legal, contractual...) como en medios de seguimiento (procedimientos de control).

No se han detectado aspectos significativos indirectos ni potenciales.

Las actividades que desarrollan las contratas producen una serie de impactos ambientales tanto positivos como negativos, que OXITAL SERVICIOS considera en su conjunto a la hora de evaluar los aspectos ambientales y determinar cuáles son significativos. El control que Oxital realiza sobre las actividades que generan estos aspectos ambientales indirectos se describen a continuación.

4.3.1. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE PROVEEDORES EXTERNOS

Nuestros proveedores externos están comprometidos con el fin de:

- Ejecutar buenas prácticas ambientales.
- Aumentar la formación ambiental de sus trabajadores.

Cada vez que se contratan servicios a nuevos proveedores se les da a conocer nuestra política y son informados que serán evaluados los aspectos ambientales derivados del servicio.

4.3.2. GESTIÓN DE SUMINISTROS A PROVEEDORES

La compra de productos y/o servicios se lleva a cabo valorando los criterios que permitan minimizar el impacto ambiental con el fin de contratar y hacer uso de productos reciclables y/o con envases degradables.

Uno de los requisitos que valoramos a nuestros proveedores para su homologación es que cuenten con certificado de Sistema de Gestión Medioambiental de manera que garanticen que su trabajo es respetuoso con el medioambiente.

Además, otra de las principales características que intentamos que nuestros proveedores cumplan, es que sean proveedores locales, cercanos a los centros a los que prestarán servicio, o que posean centros de distribución en la zona. Con lo que se consigue un mayor desarrollo económico a nivel local, cumplir con las expectativas de ciertas partes interesadas y cumplir con el ciclo de vida del servicio prestado por la empresa.

Actualmente la Dirección de Oxital considera como homologados a todos los proveedores que tenemos en cartera de cara al ejercicio 2024.

5. PROGRAMA DE OBJETIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

De forma anual OXITAL SERVICIOS establece una serie de objetivos y metas con objeto de avanzar hacia la mejora continua de nuestro compromiso medioambiental. Se analizan a continuación el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos para el 2023.

OBJETIVOS	ACTUACIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO	FECHA DE EVALUACION
REDUCIR UN 5% EL CONSUMO DE REACTIVOS	Obtener un valor inferior a 3,61 kg de producto químico utilizada por Ton de residuo tratado. En el año 2021 se consumieron 546,17 Ton y se trataron 143351 Ton por lo que el ratio es de 3,8 Kg por Ton tratado. En el año 2022 se consumieron 191040 Kg y se trataron 73359,97 Ton por lo que el ratio es de 2,6 Kg por Ton tratado. En el año 2023 se compraron 298257 Kg y se dio entrada en planta a 75382 Ton, el ratio es de 3,96 Kg por Ton de entrada.	NO	FEBRERO 2024
REDUCIR UN 5% EL CONSUMO DE ELECTRICIDAD EN PLANTA DE LODOS	Obtener un valor inferior a 0,81 Mwh/Ton en el consumo eléctrico de planta en relación a los residuos tratados. El ratio de consumo eléctrico por Ton de residuos tratados en el año 2021 fue de 0,85 Mwh/Ton. El ratio obtenido en el ejercicio 2022 fue de 1,24 Mwh/Ton. El ratio obtenido en el ejercicio 2023 fue de 1,15 Mwh/Ton.	NO	FEBRERO 2024
REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL USO DE VEHICULOS	Obtener unas emisiones de gases de efecto invernadero por un valor igual o inferior a 850 tCO₂. Durante el 2021 el consumo de gasoil fue de 272,34 m³ lo que supone unas emisiones de 713 tCO₂. Durante el 2022 el consumo de gasoil fue de 339,15 m³.lo que supone unas emisiones de 850 tCO₂. Durante el 2023 el consumo de gasoil fue de 316,89 m³.lo que supone unas emisiones de 794 tCO₂.	SI	FEBRERO 2024
REDUCIR UN 5% EL CONSUMO DE CLORURO FÉRRICO	Se ponía de base 2,6 kg de cloruro férrico. Durante 2023 se ha obtenido un valor de 4,29 kg de cloruro férrico por Ton de residuo tratado.	NO	FEBRERO 2024

REDUCIR UN 5% EL CONSUMO DE ELECTRICIDAD EN OFICINA	Obtener un valor inferior a 57,45 kwh/Ton al mes en el consumo eléctrico de planta en relación a los empleados: Durante 2023 se ha obtenido un valor de 53,56 kwh/Ton por empleado.	SI	FEBRERO 2024
---	---	----	--------------

A continuación se describen los objetivos y metas ambientales establecidos para el 2024 y los plazos propuestos para su cumplimiento por OXITAL SERVICIOS.

OBJETIVO	METAS	RECURSOS	RESPONSABLE	FECHA DE EVALUACION
REDUCIR UN 5% EL CONSUMO DE CLORURO FERRICO	Se deberá ajustar los niveles de dosificación, haciendo pruebas previas en el laboratorio y controlando niveles de salida.	Se necesitará invertir tiempo en el estudio para el análisis de coagulante, además de consumibles de laboratorio para su seguimiento.	DIRECTORA DE PLANTA	FEBRERO 2025
MANTENER EL CONSUMO DE ELECTRICIDAD EN PLANTA DE LODOS	Obtener un valor de 1,15 Mwh/Ton en el consumo eléctrico de planta en relación a los residuos de entrada.	Invertir en modernizar los equipos, con un consumo menor y más eficiente.	DIRECTORA DE PLANTA	FEBRERO 2025
MANTENER EL CONSUMO DE ELECTRICIDAD EN OFICINA	Obtener un valor en torno a 53,56 kwh/Ton al mes en el consumo eléctrico de planta en relación a los empleados:	Seguir manteniendo las acciones de buenas prácticas ambientales en la oficina, entre las que se incluyen mantener un tª no superior a 22º en invierno ni inferior a 17º en verano, apagar las luminarias de las salas que no se usen, sustituir equipos poco eficientes.	DIRECTORA OPERACIONES	FEBRERO 2025
MANTENER EL CONSUMO TOTAL DE AGUA EN PLANTA DE LODOS	Obtener un valor de 1680m³ en la planta	Seguir fomentando el uso de agua tratada para mantenimientos y limpiezas	DIRECTORA DE PLANTA	FEBRERO 2025
REDUCIR UN 50% EL CONSUMO TOTAL DE AGUA EN OFICINAS	Obtener un valor inferior a 1140m³ en la oficina	Reparación de fuga	DIRECTORA OPERACIONES	FEBRERO 2025

6. VALORACIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

6.1. GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Las actuaciones de OXITAL SERVICIOS en la gestión de residuos tienen como objetivo la reducción en origen, la recuperación, el reciclaje y la reutilización.

Estamos inscritos como Pequeño Productor de Residuos en la Comunidad de Cantabria con el número PP/CN/228/2003. Actualmente generamos los siguientes residuos peligrosos:

- Aceites usados
- Restos de laboratorio
- Envases contaminados
- Absorbentes usados
- Pilas
- Aerosoles

La correcta gestión de los residuos se asegura con la documentación que el gestor entrega con cada retirada. Todos los documentos de transmisión son archivados y custodiados por el Departamento de Calidad, Medioambiente y Prevención.

Se muestra a continuación una relación con los datos de gestión de residuos peligrosos con respecto a años anteriores.

	2021				2022				2023			
	Gestión (kg)	Valor de referencia	Indicador		Gestión (kg)	Valor de referencia	Indicador		Gestión (kg)	Valor de referencia	Indicador	
Residuos de laboratorio	276	32644	0,008	kg/nº analíticas	185	35597	0,005	kg/nº analíticas	106	20547	0,005	kg/nº analíticas
Envases contaminados	56	100,5	0,56	kg/millones facturación	106	116,5	0,91	kg/millones facturación	202	107	1,89	kg/millones facturación
Absorbentes usados	21	100,5	0,21	kg/millones facturación	9	116,5	0,08	kg/millones facturación	19	107	0,18	kg/millones facturación
Pilas	10	103	0,10	kg/nº empleados	3	120	0,03	kg/nº empleados	4	107	0,04	kg/nº empleados
TOTALES	363	100,5	3,61	kg/millones facturación	303	116,5	2,60	kg/millones facturación	331	107	3,09	kg/millones facturación

Nota: Se consideran confidenciales los datos de facturación utilizados para algunos de los indicadores, motivo por el que se toma como año de referencia el año 2007 (con el número de índice 100) a partir del cual aparece desarrollado el indicador. Se toma como valor de referencia en la facturación el dato del 2007 y se utiliza este para todos los años siguientes.

Nota 2: El valor se expresa en Kg por tratarse de pequeñas cantidades y consideramos que es un valor más adecuado.

Nota 3: Desde el año 2015 no se han producido residuos de aerosoles ni aceites.

6.2. GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

Todos estos residuos se segregan y almacenan de forma diferenciada, para posteriormente ser entregados a gestor autorizado correspondiente.

Para algunos de estos residuos son valorizables para una posterior recuperación, como es el caso de los **residuos de papel y cartón**, **residuos de impresión** y **restos metálicos**.

El destino de otros es ser enviado a vertedero autorizado, como ocurre con los residuos **inertes** (escombros de obras) y **residuos sólidos urbanos** (restos orgánicos, pequeños envases, lodos deshidratados...).

En algunas ocasiones, el residuo potencial se convierte en un producto mediante una recuperación de su uso: por ejemplo los palets de madera que son recibidos en las entregas que nos hacen los proveedores y se reutilizan para otros usos.

A continuación se comparan los ratios de la gestión de residuos no peligrosos para el periodo 2023 con respecto a años anteriores.

	2021				2022				2023			
	Gestión (Tn)	Valor de referencia	Indicador		Gestión (Tn)	Valor de referencia	Indicador		Gestión (Tn)	Valor de referencia	Indicador	
Residuos de papel y cartón	0,44	103	0,004	Tn/nº empleados	1,12	120	0,009	Tn/nº empleados	0,66	107	0,006	Tn/nº empleados
Residuos inertes	6,88	19,7	0,35	Tn/millones facturación obras	480,36	45,8	10,49	Tn/millones facturación obras	0,00	14,4	0,00	Tn/millones facturación obras
Residuos de lodos	1.023	143351	0,007	Tn gestionadas/Tn entrada	993	73360	0,014	Tn gestionadas/Tn tratadas	1.339	75382	0,018	Tn gestionadas/Tn tratadas
Residuos de impresión	0,00	103	0,0000	Tn/nº empleados	0,00	103	0,0000	Tn/nº empleados	0,00	107	0,0000	Tn/nº empleados
TOTALES	1.030,32	100,5	10,25	Tn/millones facturación total	1.474,78	116,5	12,66	Tn/millones facturación total	1.339,34	107	12,52	Tn/millones facturación total

Nota: Se consideran confidenciales los datos de facturación utilizados para algunos de los indicadores, motivo por el que se toma como año de referencia el año 2007 (con el número de índice 100) a partir del cual aparece desarrollado el indicador. Se toma como valor de referencia en la facturación el datos del 2007 y se utiliza este para todos los años siguientes.
No se ha gestionado chatarra desde el año 2014.

6.3. VERTIDOS

Los vertidos que se generan en nuestros procesos se vierten a la red de saneamiento, para lo cual disponemos de permiso de vertido del Ayuntamiento de Astillero desde 2003. Los valores medios de las analíticas mensuales realizadas se muestran a continuación:

PARÁMETRO	UNIDAD	LIMITE	Valor 2019	Valor 2020	Valor 2021	Valor 2022	Valor 2023
pH	pH	6-9,5	7,0	7,1	6,9	7,0	6,7
DQO	mg/l	500	191,4	156,3	205,0	163,8	312,8
DBO ₅	mg/l	300	54,1	43,1	53,8	45,7	107,3
COT	mg/l	170	45,7	38,4	38,7	39,4	62,3
SS	mg/l	300	42,1	16,1	20,9	37,6	30,8
Aceites y grasas	mg/l	100	5,3	5,0	4,9	5,8	5,6
Fenoles totales	mg/l	2	0,004	0,004	0,004	0,006	0,005
Arsénico	mg/l	1	0,009	0,008	0,009	0,007	1,433
Cadmio	mg/l	0,5	0,003	0,002	0,001	0,001	0,0008
Cobre	mg/l	3	0,003	0,005	0,0074	0,0084	0,0319
Cromo hexavalente	mg/l	0,5	0,0064	0,0003	0,0031	0,0074	0,0096
Cromo total	mg/l	3	0,01	0,01	0,01	0,007	0,015
Hierro	mg/l	10	1,91	1,00	0,54	0,606	401,8
Manganeso	mg/l	2	0,22	0,43	0,32	0,242	0,7
Mercurio	mg/l	0,1	0,00017	0,00002	0,00160	0,00002	0,00002
Níquel	mg/l	5	0,04	0,02	0,04	0,052	0,1
Plomo	mg/l	0,5	0,02	0,01	0,01	0,009	0,016
Zinc	mg/l	5	0,02	0,04	0,05	0,201	0,382
Materias Inhibitorias	mg/l	25	2,8	2,7	2,9	2,9	2,9
Hidrocarburos totales	mg/l	25	0,1	0,1	0,1	0,04	0,049
AOX	mg/l	2	0,4	0,4	0,4	0,45	0,48

6.4. EMISIONES

Las emisiones generadas son gases de combustión procedentes del uso de la maquinaria, de la flota de vehículos de la empresa y del uso de dos calderas de gas natural. Para minimizar estas emisiones, desde Oxital se toman las siguientes medidas:

- Realizar los mantenimientos preventivos indicados para garantizar un correcto mantenimiento de nuestros vehículos, maquinaria e instalaciones.
- Tener al día las revisiones periódicas y las correspondientes ITV.
- Renovar la flota de vehículos de renting con una frecuencia inferior a los 5 años.

En la sede de Guarnizo se dispone de una instalación de aire acondicionado que no contiene refrigerantes prohibidos, la cual es revisada con carácter anual para garantizar su adecuado funcionamiento y mantenimiento con el fin de evitar fugas.

Se dispone de dos calderas de gas natural para ACS y calefacción que cumplen con los controles de emisiones reglamentarios anuales según la revisión periódica anual correspondiente a 2023.

Se muestra a continuación la evolución en la cantidad de gases de efecto invernadero (CO₂eq) emitidos en función del consumo de gas natural y combustible en estos últimos años.

CALDERAS	Energía (Mwh)	Huella de carbono (TCO ₂ eq)
2021	40,22	7,32
2022	26,18	4,76
2023	20,06	3,65

*La constante para el cálculo de las emisiones es 0,182 (kgCO₂/kWh). Fuente Tabla de factores de emisión de Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono de Julio 2023.

VEHÍCULOS	Combustible (m ³)	Huella de carbono (TCO ₂ eq)
2022	339,15	854,18
2023	316,89	798,25

*La constante para el cálculo de las emisiones es 2,519 (kgCO₂/L) tanto para turismos como para camiones (B7). Fuente Tabla de factores de emisión de Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono de Julio 2023.

Se muestra a continuación la evolución de la cantidad de SO₂, NO_x y PM emitidos en función del consumo de combustible en estos últimos años.

VEHÍCULOS	Combustible (m ³)	Kg SO ₂	T NOX	T PM10	T Pm2,5
2022	339,15	3,47	7,26	128,39	128,39
2023	316,89	3,24	6,74	119,96	119,96

*El factor de emisión que se toma como constante para el cálculo de las emisiones de SO₂ es 0,012903 (gSO₂/Kg combustible) tanto para turismos como para vehículos pesados (diésel). El factor de emisión que se toma como constante para el cálculo de las emisiones de NOX es 11,103 (g NOX/Kg combustible) para turismos y 9,868 (g NOX/Kg combustible) para vehículos pesados (ambos diésel). El factor de emisión que se toma como constante para el cálculo de las emisiones de PM10 y PM2,5 es 0,448 (g PMx/Kg combustible) para turismos y 0,167 (g PMx/Kg combustible) para vehículos pesados (ambos diésel). Fuente: "Sistema Español de Inventario de Emisiones. Anexo II. Datos de factores de emisiones. Pestaña A.II_FEI_KG" actualizado a 2021.

*La densidad del diésel se determina por la densidad máxima establecida en el RD 61/2006 para el gasóleo (clase A) del Anexo III.

6.5. RUIDO

El ruido generado procedente de la actividad en planta de tratamiento de lodos se considera como no significativo desde el punto de vista ambiental. Para su valoración se tiene en cuenta la ubicación (zona industrial) así como el Informe Técnico sobre emisión de ruido, cuyos resultados se muestran a continuación:

NIVEL DE RUIDO EN LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL		
Resolución de AAI 018/2006		
	Nivel de ruido en la Actividad Industrial: horario diurno	Nivel de ruido en la Actividad Industrial: horario nocturno
Limite Nivel de ruido en la Actividad Industrial	75 LAeq	65 LAeq
Valores obtenidos en el Informe Técnico sobre Emisión de Ruido de OXITAL. Fecha de realización: Noviembre 2022		
Nivel ruido exterior emitido zona descargas	57,3 LAeq	55 LAeq
Nivel ruido exterior emitido zona de compresores	64,7 LAeq	55,9 LAeq
Nivel ruido exterior emitido zona de reactivos	51,6 LAeq	47,5 LAeq

Se puede observar que el nivel de ruido está dentro de los límites establecidos en la AAI 018/2006.

6.6. SUELOS

La sede de OXITAL SERVICIOS se ubica en el Polígono Industrial de Astillero. En el suelo que se asienta no ha existido anteriormente ninguna actividad potencialmente contaminadora del suelo conocida.

En el 2006 se presentó el Informe Preliminar del Suelo junto con la Autorización Ambiental Integrada para dar cumplimiento al Real Decreto 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. No ha habido más requerimientos adicionales hasta la fecha, por lo que se establecen como requisitos de seguimiento los establecidos en la AAI 018/2006.

6.7. PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

Oxital da cumplimiento a la Ley 5/2013, por la que se modifican la Ley 16/2002, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, ya que desde Abril del 2008 contamos con la AAI 018/2006 otorgada por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria. De forma periódica con la frecuencia establecida se comunican al órgano competente los requisitos establecidos en el plan de vigilancia ambiental.

6.8. OLORES

La actividad en la Planta de Tratamiento de Fangos puede originar olores durante la descarga de los fangos en la arqueta de entrada para su posterior almacenamiento. Para reducir este impacto desde el año 2008, contamos con un sistema de desodorización en la Planta de Tratamiento de Lodos. Se dispone de un estudio de evaluación del impacto odorífero del año 2019 donde se determinó un bajo impacto de la actividad. Adicionalmente se han implantado unas mejoras en el proceso de descarga y tratamiento. No se han recibido quejas por parte de las partes interesadas durante el año 2023.

6.9. GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE

La empresa no genera energía renovable.

6.10. CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS

Se indican a continuación los consumos de aquellos materiales que se utilizan para poder desarrollar los servicios prestados. A continuación se comparan los consumos de años anteriores con el 2023.

	2021				2022				2023			
	Consumo total	Valor de referencia	Indicador		Consumo total	Valor de referencia	Indicador		Consumo total	Valor de referencia	Indicador	
Consumo de gasoil (m ³)	272,34	61	4,465	m ³ /vehículo	339,15	61	5,560	m ³ /vehículo	316,891	61	5,195	m ³ /vehículo
Consumo de papel (Kg)	327,3	103	3,18	Kg/ empleado	435,8	120	3,63	Kg/ empleado	404,0	107	3,78	Kg/ empleado
Consumo de toner y cartuchos (Kg)	0,75	103	0,007	Kg/ empleado		120	0,000	Kg/ empleado		107	0,000	Kg/ empleado
Consumo de pilas (Kg)	10	103	0,10	Kg/ empleado	3	120	0,03	Kg/ empleado	4	107	0,04	Kg/ empleado
Consumo de fluorescentes (Kg)	0	103	0,00	Kg/ empleado	0	120	0,00	Kg/ empleado	0	107	0,00	Kg/ empleado
Consumo de reactivos (Ton)	546,17	143351	0,004	Ton/Tn tratadas	458,31	73360	0,006	Ton/Tn tratadas	575,94	75382	0,008	Ton/Tn tratadas

Nota: Se estima que el peso de 1 folio es de 4,8 gramos y que el peso de un tonner es 125 gramos.

Se pudo observar que el ratio de consumo de reactivos ha aumentado igual que el ratio de consumo de papel (se ha disminuido el total, pero somos menos en plantilla).

Se ha disminuido el ratio de consumo de combustible por la optimización de rutas y disminución de mantenimientos externos.

6.10.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD

El principal consumo eléctrico se realiza en la Planta de Tratamiento, aunque también hay consumo en el resto de instalaciones (oficinas, laboratorio, vestuarios). En la siguiente tabla se muestra la relación de consumos energéticos seccionado en las instalaciones y en la planta de lodos, durante los últimos años.

	2021				2022				2023			
	Consumo (Mw/h)	Valor de referencia	Indicador		Consumo (Mw/h)	Valor de referencia	Indicador		Consumo (Mw/h)	Valor de referencia	Indicador	
Consumo de energía eléctrica Planta de Lodos (Mw/h)	121,88	143351	0,00085	Mwh/tn tratadas	91,65	73360	0,00125	Mwh/tn tratadas	86,50	75382	0,00115	Mwh/tn tratadas
Consumo de energía eléctrica Instalaciones (Mw/h)	76,66	103	0,74	Mwh/ empleados	86,87	120	0,72	Mwh/ empleados	68,77	107	0,64	Mwh/ empleados
Consumo de energía eléctrica TOTAL (Mw/h)	175,97	100,5	1,75	Mwh/ Millones facturacion	178,52	116,5	1,53	Mwh/ Millones facturacion	155,27	107	1,45	Mwh/ Millones facturacion
Consumo de energía eléctrica renovable TOTAL (Mw/h)	61,41	100,5	0,61	Mwh/ Millones facturacion	31,96	116,5	0,27	Mwh/ Millones facturacion	27,95	107	0,26	Mwh/ Millones facturacion

Nota: El porcentaje de la energía renovable es el 18 % de la energía eléctrica según los datos proporcionados por la compañía suministradora para el año 2023.

Nota: Se toma como valor de referencia en la facturación el dato del 2007 como valor 100 y se utiliza esta referencia para todos los años siguientes.

Analizando la evolución del consumo, obtenemos la conclusión que los equipos asociados al proceso de tratamiento de la planta de lodos tienen un consumo eléctrico mínimo de explotación que no depende de las toneladas tratadas, si bien una vez superado un determinado valor de toneladas a tratar el rango kwh/Ton se ve optimizado. Además, se han reparado y sustituido equipos de baja eficiencia por nuevos con menor consumo.

6.10.2. CONSUMO DE GAS

El consumo de gas se produce en las instalaciones para calefacción y agua caliente sanitaria. En la siguiente tabla se muestra los consumos de gas en los últimos años.

	2021				2022				2023			
	Consumo (Mw/h)	Valor de referencia	Indicador		Consumo (Mw/h)	Valor de referencia	Indicador		Consumo (Mw/h)	Valor de referencia	Indicador	
Consumo de gas (Mwh)	40,22	103	0,39	Mwh/ empleado	26,18	120	0,22	Mwh/ empleado	20,06	107	0,19	Mwh/ empleado

La temperatura ambiente durante 2023 fue moderada por lo que el uso de la calefacción se vio reducido.

6.10.3. CONSUMO DE ENERGIA

El consumo total de energía se obtiene de la suma del consumo de gas y combustible. En la siguiente tabla se muestra el consumo en el último año.

	2023			
	Consumo (m³)	Valor d referencia	Indicador	
Consumo de gas (m³)	1764,00	107	16,49	m³/ empleado
Consumo de gasoil (m³)	316,89	107	2,962	m³/empleado
Total (m³)	2080,89	107	19,45	m³/ empleado

6.10.4. CONSUMO DE AGUA

El consumo de agua está destinado principalmente al proceso de la planta de lodos pero también para tareas de limpieza de vehículos, instalaciones y aseos.

En este sentido se presentan a continuación los datos de los consumos de forma independiente:

	2021				2022				2023			
	Consumo (m³)	Valor de referencia	Indicador		Consumo (m³)	Valor de referencia	Indicador		Consumo (m³)	Valor de referencia	Indicador	
Consumo de agua en Planta de Lodos (m³)	537	143351	0,004	m³/Tn tratadas	190	73360	0,003	m³/Tn tratadas	1.680	75382	0,022	m³/Tn tratadas
Consumo de agua en Instalaciones (m³)	62	103	0,602	m³/ empleado	22	120	0,183	m³/ empleado	508	107	4,748	m³/ empleado

Para analizar el consumo de agua de 2023 hay que tener en cuenta:

- Durante el mes de noviembre, la compañía suministradora detectó un fallo en el contador de consumo de agua. Se procedió a cambiar el contador en diciembre de 2023, llegando una factura con el consumo estimado.
- Con la llegada de la factura del consumo de agua de diciembre de 2023, se detectó un consumo inusualmente elevado, teniendo en cuenta que el consumo de la planta se obtiene con la lectura directa del contador interno.

Por lo tanto, al no poder prever desde cuándo hay una fuga en la empresa por el fallo en el contador, se utiliza el valor de la factura (que estima la fuga desde la anterior factura) y se recoge el dato de consumo de planta del contador interno de la empresa. La fuga de agua de la empresa, detectada en el laboratorio, fue reparada el 07/03/2024.

6.10.5. VOLUMEN DE AGUAS TRATADAS EN CLIENTES

Las tareas que OXITAL SERVICIOS desarrolla en la gestión de depuradoras, contribuye notablemente a la mejora de las características de los efluentes. La evolución del volumen de aguas tratadas durante los últimos años es la siguiente:

	2021	2022	2023
Volumen de agua tratada (m ³)	2.882.743	904.079	811.180

En el 2023 se ha producido una bajada de la cantidad de agua tratada con respecto al ejercicio anterior, siendo la causa principal la bajada de cantidad de lluvias.

6.10.6. INDICADORES DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

El consumo de combustible es el aspecto ambiental más relevante del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos. Se incluye el consumo de combustible de los camiones de los servicios y el valor de referencia de los km recorridos y las Tn de residuo recogidas.

	2023			
	Combustible (L)	Valor de referencia	Indicador	
Consumo de combustible (L)	110.639	266106	0,416	l / km recorrido
Consumo de combustible (L)	110.639	14035	7,883	l / Tn recogido

El consumo de combustible está directamente relacionado con el tipo de vehículo utilizado. Dos de los vehículos del servicio son de alquiler y el resto están en propiedad. Se muestra el tipo de vehículos del servicio según el combustible y la eficiencia:

	2023			
	Vehículos EURO VI	Vehículos totales	Indicador	
% de vehículos EURO VI	8	10	80,00%	vehículos EURO VI / vehículos totales

% de vehículos híbridos, eléctricos, de gas o de biogás	0	10	0,00%	vehículos híbridos, eléctricos, de gas o biogás / vehículos totales
---	---	----	-------	---

Teniendo en cuenta solo el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, se presenta en la tabla las emisiones de GEI por tn de residuo recogido por kilómetro recorrido:

	2023			
	TnCO ₂ e	Tn residuo recogido / km	Indicador	
GEI (Tn CO ₂ e / Tn residuo-km)	278,70	0,0527	5.284	tCO ₂ e/ toneladas-km

6.10.7. BIODIVERSIDAD. OCUPACIÓN DEL SUELO

La sede de OXITAL está situada en la parcela 78 del Polígono Industrial de Guarnizo ocupando una superficie de 2.922 m². Esta extensión en función de la actividad de producción que realiza en las propias instalaciones es la que a continuación se indica:

	2021			2022			2023		
	Ocupación total (m ²)	Valor de referencia	Indicador	Ocupación total (m ²)	Valor de referencia	Indicador	Ocupación total (m ²)	Valor de referencia	Indicador
Uso total del suelo	2.922	143351	0,020 m ² /Tn tratada	2.922	73360	0,040 m ² /Tn tratada	2.922	75382	0,039 m ² /Tn tratada
Superficie sellada	2.922	143351	0,020 m ² /Tn tratada	2.922	73360	0,040 m ² /Tn tratada	2.922	75382	0,039 m ² /Tn tratada
Superficie orientada a naturaleza del centro	0	143351	0,000 m ² /Tn tratada	0	73360	0,000 m ² /Tn tratada	0	75382	0,000 m ² /Tn tratada
Superficie orientada a naturaleza fuera del centro	0	143351	0,000 m ² /Tn tratada	0	73360	0,000 m ² /Tn tratada	0	75382	0,000 m ² /Tn tratada

6.10.8. RESUMEN DE RESULTADOS POR NÚMERO DE EMPLEADOS

A continuación aparece una tabla resumen de resultados utilizando como indicador el número de empleados. Se añade esta tabla ya que por ser una empresa de servicios queremos establecer todos los indicadores conforme este valor de referencia.

INDICADORES POR EMPLEADO												
	2020			2021			2022			2023		
GESTION DERP.S	KG	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	KG	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	KG	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	KG	Nº EMPLEADOS	INDICADOR
Residuos de Laboratorio	143	98	1,46	276	103	2,68	185	120	1,54	106	107	0,99
Residuos de Envases	193	98	1,97	56	103	0,54	106	120	0,88	202	107	1,89
Residuos Absorbentes	8	98	0,08	21	103	0,20	9	120	0,08	19	107	0,18
Pilas	4	98	0,04	10	103	0,10	3	120	0,03	4	107	0,04
TOTAL	348	98	3,55	363	103	3,52	303	120	2,53	331	107	3,09
GESTION DE RNP.S	TN	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	TN	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	TN	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	TN	Nº EMPLEADOS	INDICADOR
Papel y cartón	0,92	98	0,009	0,44	103	0,004	1,12	120	0,009	0,66	107	0,006
Inertes	7,76	98	0,08	6,88	103	0,07	480,36	120	4,00	0,00	107	0,00
Lodos	1103	98	11,26	1023	103	9,93	993	120	8,28	1338680	107	12511,03
Chatarra	0	98	0,00	0	103	0,00	0	120	0,00	0	107	0,00
De impresión	0,02	98	0,00	0,00	103	0,00	0,00	120	0,00	0,00	107	0,00
TOTAL	1111,70	98	11,34	1030,32	103	10,00	1474,78	120	12,29	1338680,66	107	12511,03
EMISIONES	TN CO ₂	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	TN CO ₂	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	TN CO ₂	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	TN CO ₂	Nº EMPLEADOS	INDICADOR
Emisiones CO2 (TEQ)	6,64	98	0,07	6,99	103	0,07	4,76	120	0,04	3,63	107	0,03
Emisiones CO2 vehiculos (TEQ)	624,02	98	6,37	712,56	103	6,92	849,91	120	7,08	794,13	107	7,42
CONSUMO (MATERIA PRIMA)	VARIOS	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	VARIOS	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	VARIOS	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	VARIOS	Nº EMPLEADOS	INDICADOR
Gasoil (Ton)	198,41	98	2,02	226,56	103	2,20	339,75	120	2,83	316,89	107	2,96
Papel (kg)	432,10	98	4,41	327,30	103	3,18	435,82	120	3,63	404,35	107	3,78
Tóner (kg)	1	98	0,01	1,00	103	0,01	0,00	120	0,00	0,00	107	0,00
Fluorescentes (kg)	0	98	0,00	0	103	0,00	0	120	0,00	0	107	0,00
Consumo reactivos (Ton)	622,76	98	6,35	546,17	103	5,30	458,31	120	3,82	458,35	107	4,28
CONSUMO (RECURSOS)	MWH	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	MWH	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	MWH	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	MWH	Nº EMPLEADOS	INDICADOR
Energía eléctrica planta	113,89	98	1,16	121,88	103	1,18	91,65	120	0,76	86,50	107	0,81
Energía eléctrica instalaciones	90,34	98	0,92	76,66	103	0,74	86,87	120	0,72	68,77	107	0,64
Energía eléctrica total	204,23	98	2,08	175,97	103	1,71	178,52	120	1,49	155,27	107	1,45
Gas	38,27	98	0,39	40,22	103	0,39	26,18	120	0,22	20,06	107	0,19
Total	446,73	98	4,56	414,73	103	4,03	383,22	120	3,19	330,59	107	3,09
CONSUMO (RECURSOS)	M³	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	M³	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	M³	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	M³	Nº EMPLEADOS	INDICADOR
Agua en planta	1125	98	11,48	537	103	5,21	190	120	1,58	1680	107	15,70
Agua en instalaciones	171	98	1,74	62	103	0,60	22	120	0,18	2300	107	21,50
BIODIVERSIDAD	M²	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	M²	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	M²	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	M²	Nº EMPLEADOS	INDICADOR
Ocupación del suelo	2922	98	29,82	2922	103	28,37	2922	120	24,35	2922	107	27,31

7. LEGISLACIÓN Y LICENCIAS

La herramienta de EVIDENCIAS ECOIURIS nos permite identificar, acceder y actualizar los requisitos legales en el ámbito ambiental y de seguridad de aplicación a los procesos desarrollados en Oxital. Esta herramienta identifica de forma automática las nuevas disposiciones de la normativa. De esta forma, se dispone de un registro con las disposiciones legales de aplicación, junto con las evidencias que aseguran su cumplimiento.

A continuación se incluye la relación de los requisitos legales que nos son de aplicación junto con las evidencias de cumplimiento en cada caso:

Descripción Disposición Legal	Vector	Nombre Ficha
Decisión (UE) 2017/2285 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2017, por la que se modifica la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)	Sistemas de gestión y etiquetado	Reglamento Europeo 1221/2009 Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales (EMAS III)
Decreto 18/2009, de 12 de marzo por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Público de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Cantabria.	Aguas	Autorización de vertido de aguas residuales a sistema de saneamiento en Cantabria
Decreto 19/2010 de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado	General y trámites	Autorización ambiental integrada 018/2006
Decreto 33/2015, de 14 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan General de Abastecimiento y Saneamiento de Cantabria	Aguas	Tasa autonómica de abastecimiento de agua de Cantabria
Decreto 36/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Económico-Financiero del abastecimiento y saneamiento de aguas de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Aguas	Trámite del canon del agua residual en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Tasa autonómica de abastecimiento de agua de Cantabria
Decreto 41/2018, de 19 de junio, para la tramitación electrónica de la comunicación de apertura de centro de trabajo o de reanudación de actividad.	Prevención de Riesgos Laborales	Apertura centros de trabajo

Decreto 42/2001, de 17 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Residuos	Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos en Cantabria. Obligaciones de los pequeños productores de residuos peligrosos en Cantabria
Decreto 65/2008, de 3 de julio de 2008 por el que se crea el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Prevención de Riesgos Laborales	Inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas de la Construcción nº 06/39/0000013
Decreto 72/2010, de 28 de octubre, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Cantabria	Residuos	Certificados de gestión de RCD
Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia	Prevención de Riesgos Laborales	Prevención de riesgos laborales en el trabajo a distancia o teletrabajo
Ley 11/2014, de 3 de julio, por la que se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.	General y trámites	Licencia de actividad Expediente nº 803/99 Justificante de pago del SRC y SRA.
Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Modificada por Real Decreto 65/2023, de 7 de febrero, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.	Prevención de Riesgos Laborales	Obligación de mascarilla en los centros y servicios sanitarios, en las oficinas de farmacia y en botiquines por parte de las personas trabajadoras, de los visitantes y de los pacientes con excepción de las personas ingresadas cuando permanezcan en su habitación y en los centros sociosanitarios, las personas que trabajen en ellos siempre que estén en contacto con personas residentes o en zonas compartidas con esas personas y los visitantes cuando estén en zonas compartidas.
Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.	Seguridad Industrial	Certificados de inspecciones de baja tensión por OCA

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.	General y trámites	Autorización administrativa de las actividades e instalaciones de tratamiento/gestión de residuos no peligrosos en Cantabria. Obligaciones relativas al etiquetado y envasado de residuos peligrosos. Responsabilidad ampliada del productor del producto. Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos en Cantabria. Registro cronológico de la gestión de residuos: El apartado 2A del Acuerdo de la Comisión de coordinación en materia de residuos, relativo a la obligación de remisión de memoria anual de los productores de residuos peligrosos establecida en la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, considera que se da cumplimiento a dicha obligación “cuando toda la información de residuos peligrosos generados por el centro productor, en base a los documentos de identificación, se encuentre incluida dentro del repositorio de traslados de eSIR” Comunicación de transporte de residuos no peligrosos en Cantabria.
Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social	Prevención de Riesgos Laborales	Libro de visitas a disposición de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.	General y trámites	Cálculo de la cuantía, constitución de la Garantía Financiera y trámites asociados
Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).	General y trámites	Cumplimentar encuestas del INE

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales	Prevención de Riesgos Laborales	Investigación de accidentes Delegados de prevención Presencia de los Recursos Preventivos Plan de Prevención Evaluación de riesgos laborales actividad preventiva relacionadas con la contratación del Servicio de Prevención Ajeno Formación de los trabajadores Vigilancia de la salud Coordinación de actividades empresariales CSS
Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.	Atmósfera	Informe de ruido con carácter bienal Cumplimiento de los límites de emisión sonora
Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	Prevención de Riesgos Laborales	Apertura centros de trabajo
Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal.	General y trámites	Requisitos y obligaciones generales para la utilización de productos fitosanitarios
Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados	General y trámites	- SRC y SRA. - Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos en Cantabria. - Autorización para tratamiento de residuos no peligrosos en Cantabria. - Revisión y modificación de la autorización ambiental integrada AAI018/2006.
Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.	Prevención de Riesgos Laborales	Plan de Prevención Planificación de la actividad preventiva Organización de los recursos para las actividades preventivas
Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.	General y trámites	AAI 018/2006
Ley de Cantabria 2/2014, de 26 de noviembre, de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Aguas	- Autorización de vertido a sistema de saneamiento. - Justificante de pago del canon del agua residual.

Ley de Cantabria 2/2017, de 24 de febrero, de Medidas Fiscales y Administrativas	Aguas	- Autorización de vertido a sistema de saneamiento. - Justificante de pago del canon del agua residual.
Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Residuos	Autorización de transporte de residuos no peligrosos en Cantabria
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	Prevención de Riesgos Laborales	Vigilancia de la salud
Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio, por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera.	Prevención de Riesgos Laborales	CAP de los contenedores
Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.	Residuos	Certificado de gestión de RCD
Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.	Residuos	Certificado de gestión de residuos
Real Decreto 1076/2021, de 7 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.	Prevención de Riesgos Laborales	Entrega y controles de utilización de los Equipos de Protección individual
Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.	Prevención de Riesgos Laborales	Disposiciones mínimas de seguridad en maquinaria
Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.	Prevención de Riesgos Laborales	Evaluación de riesgos laborales higiénicos Formación de los trabajadores
Real Decreto 1050/2022, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, que establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.	General y trámites	Autorización para la utilización de productos fitosanitarios Carne de aplicadores
Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios		
Real Decreto 1566/1999, de 8 de octubre, sobre los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable.	Seguridad Industrial	Formación de los trabajadores destinatarios de operaciones de descarga de mercancías peligrosas

Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.	Prevención de Riesgos Laborales	Coordinación de actividades empresariales
Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.	Prevención de Riesgos Laborales	Coordinación de actividades empresariales
Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.	General y trámites	Certificados de revisión
Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.	General y trámites	Cálculo de la cuantía, constitución de la Garantía Financiera y trámites asociados
Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.	General y trámites	Evaluación de riesgos laborales higiénicos
Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.	Prevención de Riesgos Laborales	Coordinación de actividades empresariales
Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas.	General y trámites	Inscripción en el Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitaria (ROPO). Capacitación para la utilización de productos fitosanitarios en Cantabria
Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas	General y trámites	Autorización administrativa de las actividades e instalaciones de tratamiento/gestión de residuos no peligrosos en Cantabria
Real Decreto 285/2021, de 20 de abril, por el que se establecen las condiciones de almacenamiento, comercialización, importación o exportación, control oficial y autorización de ensayos con productos fitosanitarios, y se modifica el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.		
Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.	Prevención de Riesgos Laborales	Evaluación de riesgos laborales higiénicos

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.	Prevención de Riesgos Laborales	Investigación de accidentes Plan de Prevención Evaluación de riesgos laborales Evaluación de riesgos laborales higiénicos Evaluación de riesgos psicosociales Planificación de la actividad preventiva Organización de los recursos para las actividades preventivas Obligaciones relacionadas con la contratación del Servicio de Prevención Ajeno Coordinación de actividades empresariales
Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	Prevención de Riesgos Laborales	Cumplimiento de las medidas de prevención e higiene en los centros de trabajo para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19
Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.	Prevención de Riesgos Laborales	Señalización de los centros de trabajo
Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.	Prevención de Riesgos Laborales	Obligaciones derivadas de las condiciones constructivas de los lugares de trabajo Obligaciones derivadas de las condiciones de orden, limpieza y mantenimiento de los lugares de trabajo Obligaciones derivadas de las condiciones ambientales de los lugares de trabajo Obligaciones derivadas de las condiciones de iluminación en los lugares de trabajo condiciones de los servicios higiénicos y locales de descanso Obligaciones derivadas de las condiciones de material y locales de primeros auxilios
Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.	Prevención de Riesgos Laborales	Condiciones generales de ergonomía para la manipulación manual de cargas
Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.	Prevención de Riesgos Laborales	Condiciones de los equipos con PVDs
Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas.	General y trámites	Justificante de cumplimiento de aportación de datos de emisiones y fuentes contaminantes (E-PRTR)

Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.	General y trámites	Requisitos, instalación y puesta en servicio de las instalaciones de protección contra incendios Mantenimiento de la instalación de protección contra incendios Inspecciones periódicas de instalaciones de protección activa contra incendios
Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.	Residuos	Contrato NT DI
Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las ob	Prevención de Riesgos Laborales	Plan de Prevención Presencia de los Recursos Preventivos
Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.	Prevención de Riesgos Laborales	Disposiciones mínimas de seguridad frente al riesgo eléctrico
Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.	Residuos	Certificado de gestión de residuos
Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10.	Seguridad Industrial	Revisiones periódicas de las instalaciones de almacenamiento de líquidos corrosivos, según la ITC MIE APQ-6
Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.	Prevención de Riesgos Laborales	Evaluación de riesgos laborales higiénicos Obligaciones relacionadas con la protección frente a agentes biológicos
Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos	Residuos	Certificado de gestión de residuos
Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos		
Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.	Prevención de Riesgos Laborales	Disposiciones para la utilización de los Equipos de Protección individual

Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.	General y trámites	Capacitación para la utilización de biocidas
Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.	Seguridad Industrial	Certificado de inspecciones de baja tensión
Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis	General y trámites	LIBRO DE REGISTRO Inscripción en el Registro Cualificación personal Elaboración de libro de mantenimiento
Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español	Seguridad Industrial	INFORME ANUAL CONTRATO CON CONSEJERO DE SEGURIDAD
Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.	General y trámites	Justificante de cumplimiento de aportación de datos de emisiones y fuentes contaminantes (E-PRTR)
Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	Prevención de Riesgos Laborales	Cumplimiento de las medidas de prevención e higiene en los centros de trabajo para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19
Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación	Prevención de Riesgos Laborales	Plan de igualdad
Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 200	Sistemas de gestión y etiquetado	Reglamento Europeo 1221/2009 Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales (EMAS III)
Reglamento (CE) nº 196/2006 de la Comisión, de 3 de febrero de 2006, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo para tener en cuenta la norma europea EN ISO 14001:2004, y se deroga la Decisión 97/265/CE	Sistemas de gestión y etiquetado	Reglamento Europeo 1221/2009 Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales (EMAS III)
Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental.	Sistemas de gestión y etiquetado	Reglamento Europeo 1221/2009 Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales (EMAS III)

Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)	Sistemas de gestión y etiquetado	Reglamento Europeo 1221/2009 Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales (EMAS III)
Real Decreto 427/2021, de 15 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.	Prevención de Riesgos Laborales	Medición de exposición

Durante el ejercicio 2023 se ha cumplido con todos los requisitos legales exigibles a nuestra actividad como se evidencia en la tabla mostrada a continuación:

	Requisitos	Fecha Cumplimiento
<i>Real Decreto Legislativo 1/2016 de prevención y control integrado de la contaminación y su reglamento de desarrollo (Real Decreto 815/2013),</i> Autorización Ambiental Integrada 018/20006	Entrega de los datos de medición en continuo del TOC y caudal de vertido a la Consejería de Medioambiente del Gobierno de Cantabria	Envío de correo electrónico semanal
	Entrega de análisis de vertido al colector a la Consejería de Medioambiente del Gobierno de Cantabria.	Registro de entrada mensual en Consejería de MA
	Revisión periódica de canales y cubetos de retención con carácter interno por el Departamento de Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos.	Revisión interna mensual del año 2022 formato MA 0400.02
	Memoria anual de gestión de residuos tratados en Planta de Lodos y seguro de responsabilidad civil.	Registro de entrega en Consejería de MA en enero 2023
	Memoria anual de la recogida y transporte de residuos no peligrosos.	Registro de entrega en Consejería de MA en enero 2023

	Informe bienal de emisiones acústicas	Registro de entrega en Consejería de MA en noviembre de 2022. Prevista revisión en diciembre de 2024.
<i>Real Decreto 508/2007, que regula el suministro de información sobre emisiones E-PRTR y de las AAls</i>	Informe anual PRTR	Certificado de notificación febrero 2024

8. COMUNICACIÓN A PARTES INTERESADAS

Partes externas

Se prevé la comunicación de esta Declaración Ambiental entre las empresas del Polígono Industrial de Guarnizo, el Ayuntamiento de Astillero, el Gobierno de Cantabria y nuestros principales clientes. Además se divulgará en la página web de la compañía (www.oxital.com), donde se recogen los comentarios emitidos por cualquiera de las partes interesadas.

Partes internas

De forma interna, los datos ambientales y la declaración ambiental se publican a través de la intranet, el tablón de anuncios y por medio de presentación en el Comité de Medioambiente para la participación de los trabajadores.

Esta Declaración correspondiente al ejercicio 2023 ha sido revisada por D. José Ramón Toribio, como técnico de la verificación en nombre de LRQA España S.L.U. cuyo número de verificador es ES-V-0015, en **abril de 2024** y tiene vigencia de un año desde la fecha de validación.

“Esta declaración ambiental es firmada por Olga Rivas - Directora Técnica de LRQA España, SLU”

Guarnizo, abril de 2024

Fdo: Miguel Rodríguez Ferreras
Director General

Si desea conocer más detalles sobre **OXITAL** y sus servicios
consulten nuestra página www.oxital.com

Si usted requiere información adicional contacte con
nosotros o visítenos en:

P.I. Guarnizo, 78, 39611

CANTABRIA

T. 942 51 72 07

F. 942 54 26 10